

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión

Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09-H. N° 004196

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay,

28 AGO 2026

Visto, la Hoja de Remisión N° 2945-2026-DAGA, Informe N°200-2026-ESP-ABAST-JAGA-UGEL N°09-HAURA, Expediente N° 4432890, Documento N°7789304; y demás documentos que se adjuntan un total de 13 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión de Unidad de Gestión Educativa N°09- Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09- Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658-Ley de la Modernización del Estado establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL .09 N°00206 de fecha 05 de febrero del 2026, se resuelve Aprobar la Directiva N°0005-2026-DPSIII-DSA III.AGA-UGEL N°09-HUAURA, "Normas y Procedimientos para la Constitución, Administración, Control, Uso y Reposición del fondo fijo para caja chica para el año fiscal 2026 en la sede UGEL N°09-Huaura.

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL.09-H N°00242 de fecha 10 de febrero del 2026, se resuelve encargar la responsabilidad del control, Uso y Reposición del fondo fijo para caja chica a la Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA para el año fiscal 2026.

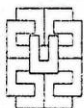
Que mediante INFORME N°0021-2026-TEC-TES/JAGA-UGEL09-HUAURA, de fecha 12 de agosto del 2026 la Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA en su calidad de responsable del control el uso y Reposición del fondo fijo para caja chica según Resolución Directoral UGEL 09- N°000242 de fecha 10 de febrero del 2026, informa el inicio de apertura de caja chica, en la meta 54, especifica de gastos 23.11.11, 23.15.12, 23.21.2.99 y 23.27.11.99 por el monto de S/10,000.00, soles, para la sede UGEL 09.Huaura.

De conformidad a la Ley N°30057, Ley N°30269, Ley N°27806-Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la función pública Ley 27815, ley 27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Ley 27785 ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Controlaría General de la Republica y modificatorias Ley 32513, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15- aprobada con Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Área de Gestión Administrativa de la UGEL N°09- Huaura,

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR Y APERTURAR, el fondo para caja chica, a cargo de la Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA en su calidad de responsable del uso y Reposición del fondo fijo para caja chica según Resolución Directoral UGEL 09- N°000242 de fecha 10 de febrero del 2026, de conformidad con el presente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

META	CLASIFICADOR DE GASTOS	DETALLE	MONTO s/
54	23.11.11	Alimentos, bebidas para consumo humano	2,200.00
	23.15.12	Papelería en general ,útiles y materiales de oficina.	2,000.00
	23.21.2.99	Otros gastos (movilidad local)	1,300.00
	23.27.11.99	Servicios diversos ,gastos por otros servicios prestados por personas naturales y jurídicas no contempladas en las partidas por la autorizadas por la Administración	4,500.00
	TOTAL s/		10,000.00

Artículo 2° ENCARGAR, a la Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA en su calidad de responsable del control, Uso y Reposición del fondo fijo para caja chica, según Resolución Directoral UGEL 09 N°00242 de fecha 10 de febrero del 2026, del cumplimiento de la presentación de la rendición a la Oficina de Contabilidad, y en cumplimiento de la Resolución Directoral UGEL 09 N°00206 de fecha 05 de febrero del 2026, se resuelve Aprobar la Directiva N°0005-2026-DPSIII-DSA III.AGA-UGEL N°09-HUAURA, "Normas y Procedimientos para la Constitución, Administración, Control, Uso y Reposición del fondo fijo para caja chica para el año fiscal 2026.

Artículo 3° ENCARGAR, al Órgano de Control Interno de la UGEL 09 –Huaura, tomen acciones para la aplicación y cumplimiento el presente.

Artículo 4° DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, a la responsable del control, uso y reposición del fondo fijo para caja año 2026 y remitirla a las Áreas competentes que le correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CAL/DPSIII
MJAG/D-JAGA
JSGO/TES
CC.ARCHIVO



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
N° 09-HUAURA